

**FERRO
CARRILES.**

Servicio de Trenes.
De Palma á Manacor y La Puebla
(mixto), 8'10 m.—2'25 y 4 (mixto) t.
De Manacor á Palma
7' 55 y 11' (mixto) m.—3'15 t.
De Manacor á La Puebla
(mixto) 7'35 mañana.—3' 15 t.
D La Puebla á Palma
8' 20 y 11'45 (mixto) m.—3'40 t.
De La Puebla á Manacor
8'35 8'20 (mixto) mañana.—3'40 t.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,
Palacio, 2 y 4.

LA OPINION.

PERIÓDICO POLÍTICO.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.
Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

**VAPORES
CORREOS.**

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alican-
te.—Lunes 4 t. Mahon.—Miér. 4 t. Bar-
celona.—Miér. 4 t. Mahon per Almería.
—Juev. 4 t. Valencia.—Dom. 8 m. Barce-
lona por Alcadia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—
—9 m. Mahon por Alcadia.—Miér. 3 t.
Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.
—10 m. Barcelona por Alcadia.—Sábado
7 m. Barcelona.

PRECIO DE SUSCRICION.

1 PESETA AL MES.

LA OPINION.

El artículo mas enérgico y mas dig-
no que de mucho tiempo á esta parte
debe haber publicado la prensa fusio-
nista, debe ser sin duda el que hoy co-
piamos del reputado periódico *La Cor-
respondencia Ilustrada*, por ese cami-
no es por el que se conquista reputa-
cion y gloria, no por el de las ridica-
las veledades y punibles transaccio-
nes. Esperemos con ansia la apertura
de las Cámaras.

AL COMBATE.

Las Cortes van á reanudar sus tareas
dentro de algunos dias; este acto, que
siempre ha sido considerado con razon co-
mo un suceso interesante, tiene en esta
ocasion verdadera, y acaso decisiva im-
portancia, para la suerte del pais y para
de las oposiciones. Las circunstancias en
que se realiza son excepcionales; un largo
interregno, en el cual se han realizado
desde el poder actos que no han podido
realizarse sin el concurso de las Cortes, y
en el cual la prensa ha sido objeto de la
saña mas cruel, debe ser objeto de la aten-
cion y de las censuras de los representan-
tes de la nacion.

Energica, viril, decisiva debe ser desde
el primer momento la accion de nuestros
diputados; eso espera el pais, que ya no
puede soportar por mas tiempo la odiosa
dominacion del Sr. Cánovas del Castillo;
y decimos del Sr. Cánovas, porque fuera
de esta personalidad no hay Gobierno, ni
partido conservador liberal, ni doctrinas,
ni intereses, ni lazos que puedan sostener
la situacion nos dirige los destinos públi-
cos. Preciso es que á las provocaciones y

FOLLETIN.

UNA AVENTURA DE GARRICK.

Entre los diversos y mas interesantes
episodios de la vida anecdótica del celebre
actor ingles «David Garrick» cuéntase el
siguiente:

«Comia frecuentemente el famoso artis-
ta en la casa del duque d'Aumont, quien
le dispensaba la mas afectuosa y cordial
amistad.

En una de aquellas comidas conoció á
un noble, el marques de Briancon, con
quien desde luego simpatizó.

Termina el banquete se jugó al Pha-
raon.

La casualidad llegó á Garrick á sentar-
se al lado del marqués.

La suerte se decidió locamente en favor
del marqués, figurando en primer térmi-
no en el número de los que perdian el viz-
conde de Riessec.

—Querido vizconde,—le decia el de
Briancon,—conteneos! La desgracia os
persigue y vuestro dinero toca á su térmi-
no.

—Marqués, aun me queda mi palabra
de honor, respondió altivamente el viz-
conde.

A poco rato el vizconde de Riessec per-
dia sobre su palabra 800.000 francos.

—Deciais bien, marques, he sido un lo-
co: debí contenerme. En fin, ya no tiene
remedio. Sólo me resta suplicaros que me
concedais un asiento en vuestra berlina,
puesto que hacemos el camino de nues-
tras casas en la misma direccion.

—Con mucho gusto, vizconde: mi ber-

diaribas de que somos objeto, y á las que
la prensa liberal no puede contestar sin
incurrir en la pena de ser suspendida, se
conteste con entereza, de un modo solem-
ne, desde lo alto de la tribuna, devolvién-
do golpe por golpe, sin cuidarse mucho de
las consideraciones que deben guardarse
al adversario digno, ya que esto no se ha
tenido presente al ocuparse del partido
liberal dinástico. Vivo ejemplo de esta
verdad ofreció el banquete de Sevilla, en
el cual, un Ministro de la Corona, fiado
en la impunidad que daban las leyes, y su
elevado puesto, se permitió apreciaciones
bochornosas y humillantes para nuestros
amigos.

Devolvámoselas; pero no á los postres
de una succulenta comida ni bajo la in-
fluencia de los vapores del Champagne,
sino desde el sitio donde deben hablar los
partidos que se estiman: desde el Parla-
mento. Allí, frente al adversario, puede,
si gusta, el Sr. Romero Robledo repetir
aquello de que el «partido liberal dinásti-
co» es una agrupacion «de cesantes;» pe-
ro no lo hará... no es lo mismo perorar
en una reunión de amigos entusiastas,
obligados á aplaudir, que en el augustó
recinto de las leyes, teniendo enfrente
una animosa minoria que le haria en el
acto reconocer su ligereza.

No necesitamos ciertamente recomen-
dar á nuestros amigos que venguen no-
blemente esas ofensas, discutiendo y ana-
lizandolos todos los actos del poder, desde el
dia en que se cerraron las Cortes. Bien
saben que el pais tiene puesto en ellos su
confianza, y que esperará con verdadero
interes sus actos.

En esa campaña próxima á inaugurarse
hallará la compensacion á los sufrimien-
tos que le ha hecho apurar el Gobierno
conservador, y tal vez la esperanza de

lina, pequeña y todo, es bastante capaz
para albergar una gran desgracia.

Al dia siguiente Garrick se despertó lla-
mado por el duque d'Aumont, con estas
palabras.

—¡David! ¡David!... ¿Sabeis lo que ocur-
re?

—¡Nada sé, monseñor!...

—Bueno, sabed, que nuestro amigo
el marqués de Briancon ha sido hallado
á las primeras horas de la madrugada ba-
ñado en sangre; ¡atravesado por 5 puña-
ladas!

—¡Dios mio!... ¿y se conoce al asesino?

—No; pero todas las sospechas recaen
sobre... ¿sobre quien direis?

—¡Sobre el vizconde de Riessec, tal
vez?

—¡Precisamente! Ya sabeis lo que ocur-
rió anoche; le ganó una suma considera-
ble... se retiraron juntos... ¡y sobre el
cádiver no se ha encontrado ni una sola
moneda!

—¡Oh!... ¡no puede ser! Aun cuando to-
das las apariencias condenen al vizconde,
es un verdadero noble, y su fortuna infi-
nitamente superior á cuantos golpes, como
el de ayer, le enviara la desgracia. Ade-
más, el cochero debe haber visto la es-
cena.

El cochero declara que no vió nada, que
al llegar al bosque de Bondy, el marqués
y el vizconde se apearon con objeto de pa-
sear y hablar un rato. Dice que luego se
quedó dormido, y sin poder asegurar el
tiempo que transcurrió, sintióse despertado
por una voz, que le dijo: «¡A casa!» Cuan-
do llegó á la del marqués, su amo, la ber-
lina estaba vacía.

—¿Y el vizconde?

—Está preso.

verlos desaparecer con la desaparicion del
Ministerio. En esa campaña tendrán oca-
sion nuestros dignos amigos de hacer com-
prender á todos el peligro á que somos
llevados, y si sus palabras no nos dan el
triumfo material á que aspiramos, pode-
mos consolarnos con haber previsto á
tiempo los males de la patria.

Pero no hay que vacilar; al combate
con resolucion y energia; el enemigo vive
por nuestra tolerancia, ataquémosles sin
consideracion, y pronto lo veremos caer
para no levantarse nunca.

La *Gaceta Universal* dice del Sr. Cánovas lo siguiente:

«Ayer le creíamos peligroso, hoy le
creemos funesto; ayer velamos en él la
promesa de una amenaza, hoy vemos la
amenaza suspendida constantemente sobre
la patria; ayer le denunciábamos á la
opinion como un político extraviado por
la vanidad, hoy le denunciarnos, y ahí es-
ta su politica que abona nuestra denun-
cia, como un político ciego.»

¿Ciego? Pues si careciendo de vista ha
sabido monopolizar el poder durante seis
años, y otros seis por lo menos, que aun
se propone monopolizarlo, si llega á tener
los ojos corrientes, ya podian esperar los
fusionistas el turno pacífico allá para el
siglo que viene.

Por supuesto que ciego y todo, ten-
drán que esperar hasta esa fecha sus he-
rederos, si continúan como hasta aquí.

Entusiasmase *La Fé* pensando en el
imperio con que Felipe II mandaba á sus
generales que, á pesar de eso, ni se le
sublevaba ni le desobedecian.

El recuerdo de Mendiri, de Pérula y
demás compañeros debe inspirar al pe-
riódico carlista ese entusiasmo.

—¿Ha declarado?
—Sí; ha jurado por su honor que es ino-
cente.
—¡Lo creo!
—¿Lo creéis?
—Sí tal.
—¡Hum!
—No perdamos tiempo, duque,—añadió
Garrick ya vestido.—¿Podeis llevarme
á casa del fiscal que conoce en el cri-
men?
—Ahora mismo.
—Pues marchemos.
—Pero ¿qué os proponéis?
—¡Descubrir al asesino!
—¡Oh! que el cielo nos ayude. ¡Vamo-
s...! ¡Vamos...!

Apénas celebrados los funerales del
marqués, el mayordomo reunió á todos
los criados de la casa para decirles que,
según la voluntad de la familia, todos los
servicios del palacio continuarian en idéntica
forma y el mismo orden que en vida
de su dueño.

Como la determinacion resultaba muy
provechosa para todos, la aceptaron co-
mo una extravagancia digna de aplauso.

Hubo más: en distintas ocasiones el
mayordomo hablaba con los criados refirién-
dose á órdenes que acababa de recibir
del señor marqués.

Una tarde el cochero que habla llevado
al marqués la noche del crimen, paseaba
por la caballeriza fumando su pipa,
cuando el administrador se le acercó y
dijo:

—Francisco, el señor marqués se halla
quejoso de vuestro servicio y quiere re-
conveniros personalmente. Subid al instan-
te á sus habitaciones.

Por lo demás, el imperio con que Fe-
lipe II mandaba a sus generales produjo
tan admirables resultados, que fué causa
de la *Armada Invencible*.

Sabido es que el duque de Medina-Si-
donia, a pesar de llevar el viento favora-
ble, a pesar de la superioridad de sus bu-
ques y a pesar de la opinion y de las ex-
citaciones de los expertos marinos de su
escuadra, no se atrevió a atacar y des-
truir la de Howard y de Drake, que esta-
ba en el puerto de Plymouth, porque el
rey le habia mandado que hasta recibir
las tropas de Flandes no emprendiese
operacion alguna.

Por el miedo del duque al rey se per-
dió la ocasion del triunfo, se perdió la ar-
mada, y se perdió para siempre la supe-
rioridad maritima de España.

Pero con todo esto hay para que un neo
se entusiasme pensando en el gusto de
obedecer ciegamente como un buen es-
clavo.

De gustos no hay nada escrito.

El señor ministro de Gracia y Justicia
tendrá muchas ocupaciones, pero deben
ser particulares, porque las del Ministerio
de su especialidad las descuida notable-
mente.

Hace esperar el despacho de los asun-
tos meses y meses, por no estampar en
ellos su firma, y hay títulos como el de
escribano de actuaciones de Carrion de
los Condes, á favor de D. Carlos Castro
Diez, que duermen el sueño de los justos
esperando á que S. E. tenga á bien ru-
bricarlos.

¿Cómo han de exigir á los empleados
el cumplimiento de sus deberes, Ministros
que así cumplen con los suyos?

Insiste *El Siglo Futuro* en sostener que
los Obispos no pueden ceder la cuarta
parte de su asignacion en beneficio del
Tesoro; y en prueba de su aserto, dice
que los reverendos Prelados de Osma, de

El cochero, mal impresionado en el
primer momento, fué en direccion del
cuarto que ocupaba el marqués, y después
de unos minutos que el ayuda de cámara
fingió invertir en pasar recado á su señor
penetró en la habitacion.

—¡Que broma tan de mal gusto!—Iba
diciéndose el cochero, pero al cabo llegó
hasta la alcoba del marqués, cuyas corti-
nas estaban corridas.—¿Es cierto, señor,
que vuestra sombra pregunta por mí?

Nadie contestó á estas palabras, pero
las cortinas se agitaron.

Pasados algunos momentos, en los cua-
les el cochero se sintió presa de una sensa-
cion de terror, añadió:

—¡Toda vez que el señor marqués no se
digna contestarme, me retiro.

Apenas habia concluido de pronunciar
estas frases, cuando abriéndose de repente
las cortinas de la alcoba apareció á los
ojos aterrados del cochero el marqués de
Briancon lívido, con la mirada amenaza-
dora y mostrando en el pecho descubierto
tres heridas sangrientas.

—¡Perdon! perdon! señor marqués,—ex-
clamó cayendo el cochero de rodillas, ¡Soy
vuestro asesino! ¡Lo confieso!

—Desde el momento en que lo confe-
sais; y ante testigos,—dijo á este punto el
fiscal, apareciendo en compania de los
agentes judiciales,—sólo resta conducirnos
á la cárcel.

—¡Perdido! ¡perdido!— exclamó el co-
chero al salir.

¡No! ¡hallado! ¡hallado!—repuso Garrick
el célebre artista en quien nuestros lec-
tores habrán visto desde el principio al
fingido marqués de Briancon.

EDUARDO SAGO.

Tarazona, de Leon y otros varios han dicho que no pueden ceder esa cuarta parte sin licencia del Sumo Pontífice, y que todos los demás han dicho que no se les debe pedir, que no la quieren dar.»

¿A que no cita *El Siglo Futuro* las palabras en que el Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, el Eminentísimo Cardenal Benavides, Patriarca de las Indias, y el Eminentísimo Cardenal Patriarca y Arzobispo de Santiago han dicho que no quieren ceder esa cuarta parte?

¿Es que *El Siglo Futuro* no cuenta a estos respetabilísimos Prelados entre los Obispos españoles? ¿O será que los cuenta también en número de los católicos-liberales?

La Epoca:

«Qué se ha de pensar del empleado que llena quince o veinte años en una provincia con cuatro o cinco mil reales, en una capital donde con doble sueldo no se puede vivir sino con estrechez, que se resisten a salir del punto que se encuentran, aun con ascenso, y sobre todo, que gastan y triunfan como muy acaudalados, sin que nadie sepa ni ellos puedan explicar la procedencia de los recursos con que cuentan para sostener su lujo y tan holgada existencia?»

Que debería estar en presidio.

—*La Correspondencia de España* dice que de una casa de la calle del Luciente, ha desaparecido un niño de corta edad, hijo de una cantante de flamenco: Segun oímos de público, recaen sospechas de que le haya robado un sujeto amigo de otra mujer que conoce a la cantante.

Buen asunto para una obra dramática, hoy que el género flamenco ha penetrado en los principales teatros y hasta en las principales moradas.

SECCION LOCAL.

Extracto del «Boletín Oficial» de esta provincia número 2165 correspondiente al martes 28 del actual.

El Gobierno civil amplía las relaciones de individuos pertenecientes a las inscripciones marítimas de estas islas con la inclusión del mozo Jaime Pieras y Pujol natural de Andraitx.

La Administración económica reproduce la circular de la Dirección General de Estancadas sobre tener que retirarse de la circulación el 31 de este mes algunos efectos que publicamos en otro lugar. Publica la toma de posesión del nuevo Administrador económico y compele a los alcaldes a que dentro del actual mes remitan las certificaciones expresivas de los productos integro y líquido de las rentas de propios correspondientes al segundo trimestre del presente año económico.

El Ayuntamiento de Palma rectifica una serie de erratas de imprenta que se cometieron en la inserción del plan de condiciones para la subasta del servicio de coches funebres en esta ciudad.

La Alcaldía de Artá manifiesta hallarse espuesto al público a efectos de reclamación el proyecto de alineación y rasanté de la calle de las Figueretas.

La audiencia de este Territorio publica una sentencia recaída en apelación tercera de mejor derecho a favor de Miguel Torres contra Antonio Colom.

El Juzgado de la Catedral publica la venta de algunos muebles y una casa situada en el lugar de Consell y calle de Alcudia.

El Juzgado de Mahon declara la pobreza legal para litigar a favor de Ana Oliver y Pons vecina de aquel distrito municipal.

Además de la clase de esgrima establecida en el *Círculo Mallorquín*, de que ya tienen noticia nuestros lectores, se ha instalado, al decir de un colega, una academia de baile en una tienda de la calle de Zagrana, en donde por cinco pesetas mensuales se enseñará el arte de Terpsicore.

Verdad es que no publica el programa de enseñanza, con lo cual nos hallamos en la dificultad de saber si el plan de dicha academia comprende la coreografía general o si se concreta a la enseñanza de boleros, minué, britanos, can-can,

etc., es decir a ciertos bailables en particular.

De todos modos siempre es un adelanto para esta capital en donde en cuestión de enseñanza estamos tan adelantados, que ya no falta más, para completarla, que establecer una academia de tauromaquia.

El día de moda de nuestro teatro principal se ha trasladado al de mañana, suponemos que por la misma razón por que se anticipó el de la semana pasada.

Algunos de nuestros colegas han hablado de la probabilidad de que no se celebren bailes de Máscaras durante el próximo carnaval en los principales centros y establecimientos en donde fué costumbre celebrarlos en años anteriores.

Ignoramos hasta qué punto sea exacto este rumor que no hemos oído confirmar a ninguna de las personas que forman parte de las respectivas Juntas Directivas de varias sociedades principales, de modo que no podemos apreciar la especie como verosímil.

Por de pronto podemos asegurar que en la Sociedad *La Tertulia* se está trabajando para organizar y celebrar algunos bailes de aquella clase, los cuales hay que esperar sean lucidos, dadas las condiciones de las personas que la componen.

Ha sido nombrado Ingeniero Agrónomo de esta provincia nuestro particular y querido amigo D. Francisco Satorras, Secretario que era de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio.

No hay para que expresar con cuanta satisfacción hemos sabido esta noticia y con cuanto placer felicitamos a nuestro amigo.

No podrá quejarse nuestro estimable colega *El Isleño*, de que no hayamos sido bastantes *Inocentes* siguiendo y confirmando en serio la broma que hizo correr en su número del lunes, sobre la inventada noticia de celebrarse una corrida de toros con perros en la antigua plaza del Molinar.

La inocentada no pudo, en efecto, ser más a propósito para mover a la gente del bronce la que no se dió tregua ni descanso con el fin de indagar hasta qué punto pudiese ser verdad tanta belleza, no faltando más de una docena que no quisieron convencerse de que aquello era una filfa, hasta que hubieron ido al Molinar y visto por sus propios ojos y tocado con sus manos que habían sido víctimas de un canard, contra el cual no tenían derecho a rebelarse por hallarnos en día de *Inocentes*.

Segun dice «El Diario de Palma» han sido elegidos vocales del Sindicato de Riegos de la huerta de Palma para el próximo bienio los señores D. Ramon Despuig y Fortuñy, D. Guillermo Montis y Allende Salazar y D. Tomás Quint Zaforteza.

D. Juan Burgues Zaforteza ha sido elegido Subdirector y continuará desempeñando el cargo de Director D. Francisco Barberin y Vanrell.

Suelto número 1:

También nuestro cofrade *El Isleño* aboga en su número de ayer, como lo hizo días pasados *El Comercio*, para que se vea de arrumbar el reloj de la Lonja que hace días, dice, anda desorientado.

Trabajo perdido: el reloj de la Lonja no hará cosa de provecho, aun cuando cuidan de él el maestro Zaccharius, mientras no se le libre del molesto peso de la pared vecina.

Sabemos de buena tinta que ha hecho formal promesa de resistir heroicamente cuantas recomposiciones se intenten, mientras se halle bajo la influencia de la pesadilla que le atormenta desde que se derribó la muralla y el cuartel vecino; esto es, hasta que se haya demolido la pared en cuestión, la cual le causa los vahidos consiguientes, así como los produce también en el público.

Confados en la reconocida rectitud del Sr. Juez Municipal del distrito encargado accidentalmente del Juzgado de primera instancia de la Catedral, Don Francisco Salvá y Salvá, esperamos el fallo que debía recaer en la causa seguida contra nuestro querido Director Señor Fiol a instancia del Alcalde de Palma.

La absolución libre del procesado ha sido dictada por el Tribunal, y llenos de la mayor satisfacción lo anunciamos a nuestros suscritores.

Desde el fondo de nuestra alma enviamos el testimonio de la mas sincera gratitud a todas las personas que tanto se han interesado por la suerte de nuestro Director, lo mismo que a los queridísimos

mos colegas de esta localidad y del continente que le han honrado con sus simpatías, y que le han dirigido frases de cariño y consideración.

No en vano dijimos repetidas veces que fiábamos en la justicia y en la rectitud del Tribunal que debía dictar su fallo.

Leemos en nuestro colega «El Comercio» que la compañía armadora del vapor *Palma* que se está terminando en Glasgow, ha introducido una innovación en la distribución interior del mismo, cual es la de una cámara para pasajeros de tercera clase de que carecen generalmente los buques de su clase destinados a la navegación por el Mediterráneo.

Esta modificación puede redundar en beneficio de la empresa puesto que da al pasaje un atractivo y aliciente a que hasta ahora no estaban acostumbradas las personas cuya precaria situación no les permite viajar en segunda o primera clase.

Hemos observado que a pesar de los vaticinios de los calendarios y de las muchas y evidentes señales de próxima lluvia que han aparecido durante el mes actual, no ha caído ni una sola gota de agua durante el mismo, lo cual empieza ya a tener algo desazonados a nuestros campesinos que temen, y con razón, ver malograrse por falta de agua la cosecha futura que hasta ahora se presenta con buenos auspicios, si como es de esperar, durante el próximo Enero no vienen los beneficios que se esperan y que empiezan a ser necesarios en muchas comarcas.

También nuestro colega «El Demócrata» se está guaseando a su sabor en su número de ayer en el cual nos endilga nada menos que la estupenda noticia de que nuestro paisano el bajo Sr. Mateu juntamente con la Patti y Gayarre piensan venir a visitar esta isla así que acaben sus compromisos en el Teatro Real de Madrid y que una comisión de jóvenes se está ya afeitando, limpiándose las botas y afilándose las tirillas de los bigotes para ir a solicitar de dichos artistas la gracia de un concierto o cosa parecida.

Lástima grande que esta broma del colega no se convirtiese en venturosa realidad.

- Los efectos sellados que deben retirarse de la circulación el 31 del mes actual son los siguientes:**
- Papel sellado.
 - Id. de oficio Tribunales.
 - Id. de venta pública.
 - Pagarés de bienes nacionales.
 - Papel de pagos al Estado.
 - Sellos de pólizas de seguros.
 - Id. de recibos y cuentas.

El público, pues, teniendo ya la noticia de ellos podrá prepararse para efectuar el cange en la forma que previene el anuncio publicado por la Administración económica é inserto en el número 2.161 del *Boletín Oficial* correspondiente al día de ayer.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

LAS IRREGULARIDADES.

«La revolución revolvió las heces y sacó bastante materia impura a la superficie; cuando esto sucede cuesta trabajo el encauzamiento pero a bien que los tribunales se van encargando de poner correctivo a las irregularidades.»

(De *La Epoca*.)

Es cierto; la revolución de Setiembre sacó a la superficie todas aquellas impurezas que fermentaban dentro de una situación carcomida, viciosa é inmoral, que solo mistificaba y puede pre-entarse otra vez en la escena política de nuestra patria.

No se repiten con completa igualdad los sucesos, y lo que entonces no se supo evitar a tiempo, puede ser corregido en la actualidad, y por ello hacemos fervientes votos; por conseguirlo trabajamos constantemente, y a obtener un buen resultado encaminamos nuestros esfuerzos; pero aparte de circunstancias especiales que no son del caso enumerar aquí, cuanto sucede en la actualidad es todavía bastante mas censurable que aquello que la revolución puso de relieve, como dice *«La Epoca»*, y que, segun nuestra creencia, se manifestó espontáneamente, como la cascada de vapor revienta cuando se halla cargada mas de lo que puede resistir.

Lo que si negamos en absoluto es que el encauzamiento se esté realizando, y antes

por el contrario, buenas pruebas obtenemos todos los días de que las irregularidades se salen de madre y han inundado ya provincias enteras como Málaga, Jaen, Granada, Toledo, Oviedo, Albacete y Barcelona; centros administrativos y la Deuda, el Tesoro, Penales, Rentas; departamentos marítimos como San Fernando; y de tal suerte se van poniendo las cosas, que en el mapa de España apenas se ve nombre de pueblo y en la Guía oficial de oficina pública que no hayan sufrido el roce de gentes menos pulcras, como diria despues de comer el señor Romero Robledo.

Lejos, pues, de haber encauzamientos, hay verdaderas inundaciones, y como milagroso debe contarse el día en que los periódicos no registran nuevas irregularidades, siendo lo mas notable que si en la Península no se descansa en este camino, en Cuba y Puerto-Rico los establecimientos del Estado proclaman a voz en grito que también allí hay conservadores que tienen roces con gentes menos pulcras.

Pero si los hechos verdaderamente escandalosos no vinieran a denunciar diariamente la inmoralidad profundísima que existe, bastaria para demostrarla los mismos esfuerzos filiológicos de *«La Epoca»*, que ruborizándose de calificar con sus verdaderos nombres tales hechos, anda poniendo su imaginación en tortura, y así ha conseguido que la palabra *irregularidad* signifique robo y defraudación, y ayer mismo, sin ir mas lejos, quiere que *inglés* sea traducido por estafa.

¿Hay nada que acuse una inmoralidad mas profunda? El alterar el Diccionario de la lengua para no veros obligados a escribir diariamente todos los calificativos bajo los cuales son conocidos actos por medio de los que uno se queda con lo que no es suyo contra la voluntad de su verdadero dueño, podrá ser muy culto si *«La Epoca»* quiere, pero demuestra que han llegado a tal estado las cosas, que nos avergonzamos de llamarlas con sus verdaderos nombres.

Convengamos, pues, en que es verdad que los hechos demuestran, con una realidad bien evidente por cierto, que las irregularidades é ingleses se repiten con rapidez pasmosa; pero ahora veamos cómo los tribunales se van encargando de poner correctivo a tales excesos. Dejando a un lado lo que pueden hacer unos tribunales a cuyos individuos se les tiene en movimiento continuo y cuya organización tiene mucho de censurable, lo que aparece en primer término es que la policía no les presta aquellos servicios que son indispensables para la pronta administración de justicia, y en segundo, que los centros administrativos donde se verifican las irregularidades nos les prestan los datos con la urgencia que es indispensable; esto sin contar con determinados detalles que nosotros no calificamos, pero que son muy significativos. Pueden servir de ejemplos, entre otros muchos que ahora no recordamos, los siguientes.

Un día apareció colocado en la provincia de Alicante un secuestrador condenado a muerte, y hasta la fecha no hemos podido averiguar el nombre del recomendante; despues se prendió en la Puerta del Sol a otro secuestrador, que luego, segun la prensa, apareció en Granada como muniñor de elecciones, sin que hayamos sabido más tarde su paradero; otra vez supimos que se habían escrito cartas en favor de los bandidos de Ciudad Real, y nada más que esto; algo pasó en Jaen que *«La Epoca»* debe conocer en todos sus detalles, y el Estado no ha recuperado aun los bienes detentados; en Oviedo no se ha podido recobrar lo defraudado; lo de Penales ha quedado tablas, volando los cuartos y quien se los llevó; las letras cobradas dos veces no tuvieron más consecuencias que pérdidas para el Tesoro; los marchamos de Málaga se colocaron solos; en Toledo hay un inspector de Hacienda, pero no aquella célebre calderilla, que no vuelve; de la Deuda no hay que hablar, porque seria interminable; los sucesos de esta Administración se han olvidado ya; pero sin apelar a esta socorrida historia, puede decirnos *«La Epoca»* los nombres de los que ahora recientemente han cobrado con unas carpetas valores infinitamente mayores que los que representaban

Hicimos esta pregunta, y el silencio más completo ha sido la respuesta de la prensa oficiosa; y cuando de esta suerte se procede, cuando en todos los actos se manifiesta el misterio, cuando se ve la marcada intención de ocultar hechos que debían presentarse a la superficie para ser condenados por la opinión primero y los tribunales después, créanos «La Epoca», la materia impura podrá no verse tapada con tantas habilidades; pero huele, y manifiesta infestando de miasmas la atmósfera toda, siendo la administración de justicia importante para poner correctivo a las irregularidades.

Iberia.

EL REESTANCO DE LA SAL.

I.

Un gobierno de infeliz recordación intentó suprimir, realizándolo de hecho en el terreno legal, un período de nuestra historia contemporánea. El tristemente célebre decreto expedido en el Puerto de Santa María á 1.º de Octubre de 1823, dejó sin efecto, declarándolos nulos todos los actos del llamado sistema constitucional, excepto la consignación que las Cortes señalaron al soberano. Capitales empleados derechos adquiridos al amparo de la ley bajo la garantía de los contratos y de la cosa juzgada, todo fué borrado de una pluma por el ingrato Fernando, habiendo durado hasta nuestros días los funestos resultados de acto semejante, calificados con justicia, como una verdadera calamidad nacional, como la mayor de las iniquidades que registra nuestra historia contemporánea.

Andando los tiempos, y bajo el imperio de otras ideas, de ideas económicas de progreso, se publicó la ley de 16 de Junio de 1860. Por ella quedó abolido el monopolio odioso ejercido por el Estado, y se declaró libre la fabricación y venta de la sal, llevando este artículo de primera necesidad y de universal consumo, (que como decía el legislador, entra en la mayor parte de las combinaciones alimenticias, especialmente en las más usadas por las clases pobres, que es de gran valor para las industrias; que ofrece un precioso alimento a la ganadería y a la agricultura un excelente abono) a la libre circulación, y colocándole entre los que pertenecen al dominio de la industria y del comercio en general.

Se acordó, en consecuencia, la venta de las Salinas de propiedad del Estado, desamortizando estas fincas como se había hecho con cuantas pertenecían a las manos muertas; y no solo se mandó proceder a la enagenación de las salinas y de los edificios, sino también a la de los efectos destinados a la fabricación. Y muchos ciudadanos españoles y varios extranjeros, considerando que una ley económica sería irrevocable, proponiéndose desarrollar la nueva industria abierta a la actividad y al trabajo adquirieron en pública subasta, a pagar en metálico, las salinas que se enagenaron en la seguridad de que era suyo, completamente suyo, lo que así compraban y les era solemnemente vendido. Nunca temieron ser perturbados ni desposeídos contra su voluntad sin preceder el «buen cambio», que prescriben las Partidas, sin la justa y previa indemnización, que establece la moderna legislación; y en la confianza, por último, de que los capitales empleados así en la compra de los predios y edificios, como en la mejora de los unos y de los otros, estarían bajo la garantía perpétua, invariable, del derecho y al amparo del Estado que realizaba la venta, y que, como todo vendedor, contraía la obligación de sanearla y de restituir, en caso contrario, no solo el precio recibido, sino también las costas y gastos, con los perjuicios y menoscabos que vinieran al comprador.

Pero esos ciudadanos, y esos extranjeros, se han equivocado grandemente; porque contrataban en España con el Estado. Contra su evidente derecho y la conveniencia del país, hay todavía quien intenta volver a lo pasado; quien mirando la cuestión bajo un prisma puro y exclusivamente fiscal, y no sabiendo ó no queriendo buscar ingresos para el Tesoro más racionales y más equitativos, por amor sin duda a trasnochadas rutinas, intenta al

mismo tiempo que cometer un atentado contra la propiedad, llevando la alarma a todos los compradores de bienes del Estado, restablecer un sistema opresivo é irritante que a la luz de la razón apenas se concibe cómo ha podido existir; quién se propone contra el derecho y los actos consumados amortizar lo que para siempre fué desamortizado; y en una palabra, quien en cuanto a la sal, intenta ejecutar un acto de reacción tan bárbaro é inconcebible como el que realizó respecto del sistema constitucional el anatematizado decreto de 1.º de Octubre de 1823, por cuyo camino, una vez emprendido, se volvería al estanco de la pólvora y del salitre, del azogue, del plomo, de los aguardientes y licors, y hasta de la nieve y el hielo, que ya estuvieron estancados en una época de atraso y de ignominia.

¿En qué se fundan nuestros temores? En que «La Correspondencia» asegura anoche que se confecciona un proyecto de ley en este sentido; en que ya se intentó el reestanco por el marqués de Orovio, y en el empeño de preparar el golpe que demuestran los periódicos afectos al ministerio de Hacienda.

«La Epoca» ha publicado cinco artículos, cuya inspiración no puede ser más notoriamente oficial.

Cuando un periódico tan íntimamente ligado a la situación, cuya prudencia periodística es proverbial y cuyos redactores se encuentran tan cerca del ministro de Hacienda, ha provocado esta discusión, es para nosotros evidente que el proyecto del reestanco existe, pues de otro modo no se hubiera convertido «La Epoca» en heraldo de la idea, ni diría anoche lo que dice «La Correspondencia.»

¿Ha llegado, pues, el momento de dar la voz de alerta a los amenazados propietarios é industriales antes que les sorprenda la reaparición de aquel proyecto de ley publicado por *El Imparcial* del 8 de Marzo de 1877, sin que entonces ni después se haya negado por nadie su autenticidad?

Ahora bien: ¿es posible el estanco de la sal? Siendo posible, ¿es conveniente a los intereses del país? El reestanco de la sal, ¿sería un medio suficiente para salvar el déficit?

Ya que «La Epoca» se ha limitado a recoger unos cuantos datos históricos y a presentar a su modo el resultado de ciertas agrupaciones de número; pero sin entrar en el exámen y desenvolvimiento del tema planteado en su número del 28 de Octubre, nosotros estudiaremos esas cuestiones, y emitiremos sobre ellas nuestra modesta opinión.

Pero ante todo, hacemos un llamamiento al patriotismo y mayor ilustración de nuestros colegas liberales, le hacemos igualmente a cuantos de buena voluntad se interesa por la prosperidad del país a fin de que todos acudan a combatir un proyecto cuyo solo anuncio es un nuevo signo de retroceso y decadencia. *Globo.*

MISCELANEA.

EL INVIERNO.

El invierno ha llegado. Un cielo gris y un soplo persistente y frío, las mañanas oscuras y glaciales, las tardes tristes y sin sol, las noches largas y cruentas, los días, en fin en que el hielo ó la lluvia, la nieve y el viento, hacen de la naturaleza un inmenso sudario, entre cuyo pliegue parece albergarse la muerte, vienen en su compañía.

El invierno es cruel, con sus rigores trae un problema para infinito número de familias; problema cuya solución ni siempre es fácil ni siempre bastante, y que bien pudiéramos llamar el problema del hambre y la miseria.

Las clases artesanas, trabajadoras, las poco acomodadas y las menesterosas, ven con terror la llegada del invierno. Esta estación supone para ellos la lucha con los más indispensables elementos de la vida, el aumento de necesidades, a la par que menos recursos, menos trabajo, disminución de horas hábiles, días en que el rigor del temporal obliga a dejar la obra emprendida, semanas enteras que, ó se cierra el taller por falta de ingresos.

¡Oh! ¡Y es tan largo el invierno!

Las clases ricas y acomodadas; los acudados y los aristócratas, no echan de ver cuanto el invierno hace sufrir a millones de reses, en quienes no reparan aunque se agitan en derredor suyo. Ellos gozan y no sufren las privaciones que flagelan y abaten la materia, porque el oro todo lo allana.

Habitando casas en las que el lujo y el confort corren parejas; envuelto el cuerpo en ricos abrigos y alimentado el estómago con suculentos manjares, para los mimados de la suerte y la fortuna las horas se deslizan gratas y dulces. Desde el cómodo y caliente lecho a la chimenea, en cuyo fondo serpentea azulada llama: ardiente rescoldo; de la chimenea al comedor; del comedor al coche; luego a la visita, después al Casino, más tarde al espectáculo y del espectáculo a la mesa, en donde se despide el día, que se va con la primera deliciosa somnolencia que viene.

¡Terrible contraste.

Muy cerca la familia del obrero sin trabajo ó del empleado de mezquino sueldo; la madre y los hijos mal vestidos y peor alimentados, aca-o con hambre, ateridos de frío, desmayados de ánimo, tristes, pensando en un rayo de sol y esperando en una mañana que todavía ¡ay! está muy lejos.

El desgraciado padre que saliera por la mañana en busca de auxilios ó en demanda de trabajo, torna al fin por la noche, pero sombrío y preocupado, más helada el alma que el cuerpo, sin un recurso con que aliviar las privaciones de aquellos seres queridos, por lo que gusto diera hasta la última gota de su sangre.

¡Y qué dramas más sombríos los dramas del hambre!

A veces terminan con el crimen, otras con el deshonor ó la deshonra; algunas con el suicidio; siempre con la desesperación y el dolor, con esa muerte en vida que se llama miseria, y con la agonía de las agonías, que es la agonía del alma.

¿Cuántas veces el robo es hijo del hambre, y la perversión hermana de las privaciones! El frío del invierno enciende volcanes en algunas almas; el vacío del estómago causa plétora de malos instintos.

Dejémosnos de sofisterias y de huecas declaraciones. Hay privaciones y hambre, pero no un día ni dos, sino un mes, y otro y otro. Pues el hombre se degrada y la mujer se envilece.

Cuántas veces, al ver a tanta infeliz mujer arrastrando su honra por el lodo de las calles después de haberla vendido en una hora de angustia; cuántas veces, al verlas objeto de burla chacota, nos decimos ¡ay, si las hijas de la aristocracia tuvieran hambre!

La estadística criminal nos dice cuántos delitos y cuántas se cometen en los rigurosos meses del invierno, en que la miseria es mayor. No ya la abundancia, pero sí el bienestar y la posesión de lo necesario dan moralidad, buenas costumbres, dulce reposo, serenidad de ánimo, amor al bien y horror al mal.

¿Qué remordimiento para aquellos que, nadando en la riqueza, se olvidan del infeliz que sucumbe a la miseria!

¿Qué tremenda responsabilidad para los gobernantes, que no se cuidan de arbitrar medios con que aliviar la suerte de tanto desdichado que sólo pide dos cosas: pan y trabajo!

El invierno ha llegado; las montañas se cubren de nieve, el cielo de nubes, naturaleza de sombras y tristezas; el helado cierzo arrastra las últimas hojas, y con ellas la última esperanza del pobre.

Pensemos todos un poco en él, al menos tres veces al día; al vestirnos, al comer y al acostarnos, recordando, para ceder una parte siquiera de lo superfluo, que hay muchos que en el invierno no tienen pan, ni lecho, ni abrigo.

LOTERIA NACIONAL.

Administración general de Loterías de la provincia de las Baleares en la plaza de Cort.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la renta en esta Provincia en el sorteo celebrado en Madrid el día 23 del actual:

Con 25000 pesetas.

10917.

Con 5000 pesetas.

26731.

Con 2500 pesetas.

253 3452 4874 4928 7819 8729
8822 8825 10360 10857 10860 11254
12730 13527 13916 15659 15660 18346
18913 21596 21598 23286 24511 24514
25185 26732 26733 26734 26735 26736
26737 26758 26739 26740 26741 26742
26743 26744 26745 26746 26747 26748
26749 26750 26751 26752 26753 26754
26755 26756 26757 26758 26759 26760
28149 29909 33672 33690 34661 34665
35172 36129 36149 38636.

Palma 29 de Diciembre de 1880.—El Administrador, Elaterio Qajjada.



DON JOSÉ FERNANDEZ LABANDERA PREEZ.

HA FALLECIDO.

(Q. E. P. D.)

Su desconsolada viuda, hijos y demás parientes, suplican a sus amigos y conocidos a quienes por descuido involuntario no se les haya pa-uto aviso se sirvan encomendarle a Dios y asistir a las exequias que en sufragio de su alma se celebrarán el jueves 30 del actual a las diez y media de su mañana, en la capilla del Real Palacio.

El duelo se despide en la Iglesia.

LA ISLEÑA

EMPRESA MARÍTIMA A VAPOR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se abre el pago del séptimo dividendo pasivo de un diez por ciento del valor nominal de las acciones, que se hará efectivo en las oficinas de esta Sociedad, calle de la Marina núm. 30 desde las diez de la mañana a la una de la tarde de los días 12 al 22 de enero próximo.

Palma 28 de Diciembre de 1880.—El Naviero Director.—P. Oliveros.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremios Se venden en la imprenta de este periódico a precios baratísimos.

Se ha encontrado un perro de Terranova. En Son Sardina can Che:c Vert darán razon. 3-1

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 28 á las 5 t.

(Recibido á las 7:58 n.)

Los presupuestos se presentarán en Febrero con reducciones en los descuentos de los empleados.

Anúnciase la recojida de la moneda de cobre antigua.

Los fondos españoles han bajado en Paris.

Turquia rehusa el arbitraje.

Interior, 21'77.

Exterior, 00'00.

Bonos, 100'60.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid, 3 p^o 21'725.

Barcelona, 21'75.

Palma, 21'75.

Paris, 20'52.

Coloniales, 138'50.

Nortes, 76'00.

CULTOS SAGRADOS.

Día 30.

San Sabino obispo y mártir.

El Jubileo de cuarenta horas, siguen en San Nicolás, dedicadas al Altísimo, en acción de gracias de los beneficios recibidos durante el año, exposición á las seis á las diez nona y misa mayor solemne, por la tarde los actos de coro y al ano checer rosario, triduo con sermón, y solemne reserva de Su Divina Majestad.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran función para hoy miércoles 29 de Diciembre de 1880.

3.º de abono—8.ª decena.

1.º Sinfonía.

2.º La preciosa comedia en 4 actos y en verso, original de D. Tomas Rodriguez Rubi, titulada:

FIARSE DEL PORVENIR.

Dirigida y ensayada por el primer actor D. A. Maza.

3.º El juguete cómico en un acto, original de D. Salvador Lastra, nominado:

EN PERPETUA AGONIA.

Puesto en escena por el señor Cubas.

Precios.

Entrada á localidades. 3 vs.

Id. paraíso 2

Medias entradas 1'20

A las 7 y media.

CANAL DE PANAMÁ.

Teniendo que constituirse legalmente la Sociedad, y habiendo sido llamado el complemento del primer pago de las acciones, el infrascripto Representante de la Sociedad del Canal Interocéánico tiene la honra de manifestar á los accionistas de esta provincia que antes del día 4 de Enero próximo venidero habrán de presentarse, en persona ó por medio de apoderado legal en sus oficinas, Calle de la Concepción núm. 14, de 10 á 2, con el objeto de:

1.º Efectuar el pago de 100 frs. por cada una de las acciones que les correspondan,

y 2.º Firmar una representación de asistencia á la Junta General de constitución que ha de tener lugar en París.

El reparto de las ACCIONES no privilegiadas se hará en la forma siguiente:

Los accionistas que suscribieron de 1 á 5 acciones recibirán el TOTAL de ellas.

Los de 6 á 20 acciones.

Los demas obtendrán el 25 pº de su pedido: esto es:

Los de 21 á 24 seis.—25 á 28 siete.—29 á 32 ocho.—33 á 36 nueve.

Y así sucesivamente á razon de un título por cada pedido de cuatro acciones, mas una acción por la fracción sobrante si la hubiere.

Palma 29 Diciembre 1880.—Ernesto Canut.

COMPANIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL DE MALLORCA.

Se recuerda á los señores poseedores de certificados interinos de acciones de esta Sociedad adquiridos con posterioridad á la suscripción, deben presentarlos al registro para su correspondiente traspaso, al menos 15 dias antes de la convocatoria de las Juntas Generales, si quieren tener en ellas la representación correspondiente.

Palma 27 Diciembre de 1880.—El Secretario.—Eusebio Estada.

LA BALEAR

CENTRO DE IMPOSICIONES.

Se recuerda á los Sres. imponentes al mismo, el deber de efectuar el pago de las segundas entregas de sus respectivas imposiciones durante el mes de Enero próximo, advirtiéndoles que pasado dicho plazo, sin haberlo realizado, tendrán que abonar los intereses de demora á que hace referencia el artículo 7.º de sus bases constitutivas que le rigen.

Palma 27 de Diciembre de 1880.—El Director Gerente, Fernando Arias.

ATENCION.

En la hojalatería «La Estrella de Gas» tienda calle de Orfila núm. 10, esquina frente la confitería de Frasquet, se ha recibido un grande y variado surtido en cristalería sea en botellas para agua, vino, licores y demas como copas vasos de todos tamaños calidad y dimensiones.

Al mismo tiempo se ha recibido un completo surtido de lamparillas de noche de todos tamaños, paraguas y demas todo á precios sumamente equitativos, no dudando atendida la gran baratura las personas que necesiten de dichos artículos pasarán á la tienda indicada y se convenirán.

No equivocarse
Frente San Nicolás
En la hojalatería
«La Estrella de Gas.»

Gran Bazar de Sastrería.

LA CATALANA BARCELONESA.

Calle de Jaime II, núm. 76.

En dicho establecimiento encontrarán un variado y elegante surtido de capas, carrich, capotes rusos, sobretodos, chaques, americanas chalecos y pantalones á los precios siguientes:

Capas madrileñas, de	45 hasta 125 pesetas.
Carrichs, de	35 » 80 »
Capotes rusos, de	30 » 80 »
Sobretodos inviernos, de	35 » 90 »
Chaques, de	25 » 70 »
Americanas, de	14 » 45 »
Chalecos, de	2 » 12 »
Pantalones, de	6 » 45 »

Tambien encontrarán un gran surtido de géneros para la presente temporada de invierno como son chablots, tricots, patenes, castores negros, jergas, elasticones, tuplines, etc.

En fin señores palmesanos, es preciso pasen á visitar esta su casa para hacerse cargo de lo que les está anunciando.

NO EQUIVOCARSE.

La Catalana Barcelonesa, Calle de Jaime II núm. 76.

Prontitud, elegancia y perfeccion.

Tintorería Parisiense

DE

FRANCISCO MARTÍ.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un surtido de cenefas y dibujo de última novedad para estampar toda clase de faldas y pañuelos de Señoras con igualmente se tiñen de cualquier color.

Los trages, abrigos y capas de caballeros se lavan y tiñen dándolos el mismo color de nuevas sin necesidad de descoserse dejándolas prensadas y sin que manchen las ropas interiores.

Lo mismo se lava y tiñe lo referente al clero para su uso particular como para la iglesia.

NOTA. El dueño Sr. Martí acaba de efectuar un viaje al extranjero, á fin de presentar los adelantos del día; se ha proporcionado varias maquinillas para el uso de su trabajo á fin de contentar al público con toda la prontitud y baratura posible.

DESPACHO CALLE DE JAIME II, antes Bastaixos, núm. 55.

Fábrica calle de la Mision, núm. 46.—Palma.

OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boateila y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.

Jucios de un trabajador, por D. Miguel Quetglas y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.

Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.

Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.

Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.

Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.

Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.

Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1'50 rs.

Plaquetas impresas de inquilinatos, 5 cs.

Diarios de navegacion los hay á varios precios.

Cuadernos de Butácora, á diferentes precios.

Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.

Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Loreazo Orbi, 3 rs.

Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.

La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciacion, 2 rs.

La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.

Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.

Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.

Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.

Aferra qui pot ó el batle dels tres caramulls, comedia en un acto por Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.

Juicio de la prensa española sobre la cuestion social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca.—4 rs.

Los explotadores, novela eriginal por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 ris.

EL LEON.

Compañía Anglo-Francesa de seguros contra Incendios y sobre la Vida, á primas fijas.

Autorizada en España por Real orden de fecha 16 Agosto de 1880.

CAPITAL SOCIAL 200.000.000 DE REALES.

DIVIDIDO EN 2 PARTES.

1.º Por el ramo de incendios 100.000.000; más 5.000.000 como fondo de reserva.

Total de las garantías por el ramo de incendios 105.000.000, y además todas las primas pagadas y á pagar por los interesados.

Tarifas equitativas, rebaja de 20 por 100 sobre la prima de los establecimientos religiosos y municipales.

Las proposiciones de seguros y pedidos de agencias por los demas distritos de las Islas deben dirigirse á D. Manuel Carré agente general de la Compañía en las Baleares.

CALLE DE LA UNION, 47, PALMA DE MALLORCA.

EXTRACTO DE LAS CONDICIONES GENERALES.

Art. 24. De las pólizas.—La suma en que á sido fijado el daño se paga al contado y en efectivo, en el sitio de la agencia en que ha sido firmada la póliza.

LA INDUSTRIAL ALGODONERA

MALLORQUINA.

A tenor del art. 23 de sus estatutos y por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á Junta General Ordinaria de Accionistas para el dia 30 de enero próximo á las once y media de su mañana en el local de su establecimiento y proceder al nombramiento de un vocal de su Junta de Gobierno.

Palma 14 de Diciembre de 1880.—El Secretario, Miguel Bauló.

Academia de idiomas

POR EL PROFESOR D. M. I. OLIVER.

Valero núm. 1, piso 2.º

Clases de francés é inglés: método Robertson, el más claro y descansado para el alumno; ejercicios constantes de conversacion familiar; aplicacion práctica á la correspondencia mercantil. 46

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

Alto aquí.

En un punto céntrico de esta ciudad y por un precio módico hay una finca de nueva construcción para vender que produce de renta unas doce peseta diarias. En esta imprenta darán más pormenores.

Se alquila una ca a zaguan acabada de restaurar, tiene cuadra, coladuría, agua de fuente, seis cuartos dormitorios, terrado, porche y demas comodidades apetecibles. Calle de Ribera 43. 12.

Ley electoral.

Publicada en la Gaceta de Madrid el dia 30 de Diciembre de 1878. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico.

Bazar de Muebles.

Calle de San Vicente Mut núm. 6, esquina á la Administracion de Correos.

El dueño de este establecimiento agradecido del público, pone en su conocimiento que pasen á visitarlo, en el cual encontrarán un elegante surtido de esmeraldas solidez á precios reducidos y baratos.

Las personas que se dignen honrarle con su presencia saldrán de él satisfechas. Aprovechad la ocasion.

ESTABLECIMIENTO DE PRÉSTAMOS

CALLE DEL SOL, NÚM. 27.

Permanece abierto todos los dias de 8 á 1 por la mañana y de 3 á 7 y media por la tarde, excepto los festivos que solo lo está por la mañana.

Hay para vender varias prendas. 83

Por duros 9 En meses 3
Única clase de Teneduría de libros, San Miguel núm. 94 principal. 26.

La Palmesana.

Gran fábrica de Harinas de D. Bartolomé Pieras, establecida en el arrabal de Santa Catalina.

Desde el 20 de este mes queda abierto el despacho de harinas, al por mayor y al por menor en la Plaza del Mercadal de esta ciudad número 6 y 7. 62

A quien convenga.

Maletas á precios de fábrica. Las hay en la librería de esta imprenta.

Se vende un tres por ciento, carruaje propio para visitas, en muy buen estado. En esta imprenta darán razon.

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

- Una cartera de sobremesa.
- Una remilla papel.
- Una caja sobres.
- Una barra lacre.
- Un portaplumas.
- Una docena plumas.
- Un lapicero.
- Un juego naipes.
- Un id. carpetas.
- Un juguete para niños.
- Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

CALENDARIO

para las islas Baleares para 1881. Además del Santoral y Cuarenta horas contiene una porcion de noticias útiles y curiosas.

Precios baratísimos. Único punto de venta calle de Palacio, 2 y 4.

PALMA.—Impr. de B. Reig.